



### ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E43-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y mobiliario, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

En Ciudad Obregón, Sonora, México, de conformidad con lo dispuesto en el numeral III.B)6 de la convocatoria que rige el presente procedimiento, siendo las 12:00 horas del día 08 de agosto de 2018 en la sala de Licitaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, sita en 5 de Febrero 818 Sur Col. Centro, CP 85000, se llevó a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-926014991-E43-2018, referente a la Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y mobiliario, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en sus Artículos 26 Fracción I, 26 bis I, 28 Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 44, 46, 48, 50, 51, 52 y 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

A continuación conforme al artículo 37 primer párrafo de la Ley y a la evaluación cualitativa de las ofertas técnicas, económicas y de la documentación distinta a dichas propuestas solicitadas en la convocatoria, contenidas en las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de propuestas, según consta en el acta correspondiente de fecha 10 de julio de 2018, y de donde se desprende el dictamen técnico recibido en este Departamento el día 13 de julio del presente año signados por: Dulce Guadalupe Corral Leyva, Carlos Jesús Hinojosa Rodríguez, Saúl Portillo Aranguré, Armando Torres Sanchez, Viridiana Isabel Vivanco Rodríguez, Miriam Rossana Ramírez López, Ramón Servando Mora Briseño y Grace Marlene Rojas Borboa de la Des Navojoa, Departamento de Ingeniería y Tecnología, Des Guaymas, Departamento de Extensión de la Cultura, respectivamente. El dictamen de la documentación distinta a las proposiciones técnicas y económicas de cada licitante, así como el de las proposiciones económicas de fecha 13 y 24 julio del presente, elaborados y signados por Karla Ingrith Leyva Garcia y Elia Danyra Alvarado Ramirez del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales. La evaluación se realizó con fundamento en los Artículos 36 y 36 Bis de la Ley, preceptos que se deben tener por reproducidos e insertos respecto de cada uno de los licitantes, además del punto de la convocatoria en los casos que se desecha la propuesta técnica de los licitantes, por incumplir con los requerimientos de ésta.

Para efectos de comunicación y lectura a los licitantes, se sustrae el siguiente:

## DICTAMEN

### DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la ley y el artículo 51 de su reglamento, el día 13 de julio de 2018 en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, se procedió a evaluar cualitativamente la documentación requerida para este procedimiento, obteniendo los siguientes resultados, mismos que servirán de base para la elaboración del fallo.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E43-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y mobiliario, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

El licitante **PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.:**

**CUMPLE (SOLVENTE)**, con los requisitos documentales solicitados por la convocante.

Sin embargo se hace la siguiente observación con relación al DOCUMENTO 6: "FORMATO PARA SOLICITAR MARGEN DE PREFERENCIA". El licitante en su propuesta presenta el documento de referencia, indicando que los bienes ofertados en las partidas 3, 4, 6, 9, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% ó 50% como caso de excepción. Debido a que las REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, establece como caso de excepción hasta un 40% de grado de contenido nacional, el documento presentado por el licitante se invalida, no recibiendo de esta manera el beneficio de margen de preferencia establecido en la Ley.

El licitante **SERVICIOS DE LOGÍSTICA AVANZADA EN IT, S.A. DE C.V.:**

**CUMPLE (SOLVENTE)**, con los requisitos documentales solicitados por la convocante.

El licitante **BUSINESS & MARKETING MAAG, S.A. DE C.V.:**

**CUMPLE (SOLVENTE)**, con los requisitos documentales solicitados por la convocante.

Sin embargo se hace la siguiente observación con relación al DOCUMENTO 6: "FORMATO PARA SOLICITAR MARGEN DE PREFERENCIA". El licitante en su propuesta presenta el documento de referencia, indicando que los bienes ofertados en las partidas 6, 8 y 10, serán producidos en los Estados Unidos de Norteamérica (USA) y cuenta con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 5% (sesenta y cinco por ciento) como caso de excepción. Debido a que las REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del CONTENIDO NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, establece como caso de excepción hasta un 65% de grado de contenido nacional, el documento presentado por el licitante se invalida, no recibiendo de esta manera el beneficio de margen de preferencia establecido en la Ley.

El licitante **JEOON, S.A. DE C.V.:**

**CUMPLE (SOLVENTE)**, con los requisitos documentales solicitados por la convocante.

El licitante **QUALLY INTEGRACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.:**

**CUMPLE (SOLVENTE)**, con los requisitos documentales solicitados por la convocante.

El licitante **PCD COMERCIAL, S.A. DE C.V.:**

**NO CUMPLE (SOLVENTE)**, con los requisitos administrativos solicitados por la convocante en los siguientes documentos:

**NUMERAL "VI. Inciso E)":** La Convocante solicita "DECLARACIÓN ESCRITA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY", y el licitante no lo presenta; incumpliendo con lo establecido en el numeral VI Inciso E) de la convocatoria de licitación.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E43-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y mobiliario, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

El licitante **ARTICULOS Y EQUIPOS DE LABORATORIOS, S.A. DE C.V.:**  
CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos documentales solicitados por la convocante.

El licitante **COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.:**  
NO CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos documentales solicitados por la convocante en los siguientes documentos:  
NUMERAL "VI.M": la convocante solicita DOCUMENTO 14: "CARTA COMPROMISO DEL LICITANTE", donde el licitante manifieste como parte de los requisitos de facturación que deberá generar los comprobantes fiscales en apego al cumplimiento de la versión 3.3 emitida por el SAT. (Utilizando los datos brindados en el Anexo 1 en apartado de "otros requerimientos", y el licitante en su propuesta no lo manifiesta, incumpliendo con lo establecido en la convocatoria.  
Con relación al Documento 6: "Formato para solicitar margen de preferencia". El licitante en su propuesta presenta el documento de referencia, indicando que los bienes ofertados en las partidas: 4 y 5 serán producidos en los estados unidos mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, debido que las partidas: 4 y 5 son bienes importados no puede obtener el beneficio del margen de preferencia del 15%, el beneficio es solo para bienes nacionales fabricados en México, no recibiendo de esta manera el beneficio de margen de preferencia establecido en la Ley, fundamento otorgado por Secretaria de Economía al Instituto en Nota No. 417.014.2015, de fecha 14 de mayo de 2015.

El licitante **JESUS GUILLERMO LUJAN VERDUZCO:**  
CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos documentales solicitados por la convocante.

El licitante **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.:**  
CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos documentales solicitados por la convocante.

El licitante **INEPO TEKIPANO MOBILAB, S.A. DE C.V.:**  
CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos documentales solicitados por la convocante.

El licitante **OFILLAMAS, S.A. DE C.V.:**  
CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos documentales solicitados por la convocante.  
Con relación al Documento 6: "Formato para solicitar margen de preferencia". El licitante en su propuesta presenta el documento de referencia, indicando que los bienes ofertados en las partidas: 13, 14, 17, 18, 19 y 20, serán producidos en los estados unidos mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, debido que la partida: 18, son bienes importados no puede obtener el beneficio del margen de preferencia del 15%, el beneficio es solo para bienes nacionales fabricados en México, no

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E43-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y mobiliario, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

recibiendo de esta manera el beneficio de margen de preferencia en la partida 18, establecido en la Ley, fundamento otorgado por Secretaria de Economía al Instituto en Nota No. 417.014.2015, de fecha 14 de mayo de 2015.

El licitante **MARIO ALBERTO GAXIOLA MELENDREZ:**  
CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos documentales solicitados por la convocante.

El licitante **MERCANTIL LLAMAS DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.:**  
CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos documentales solicitados por la convocante.  
Con relación al Documento 6: "Formato para solicitar margen de preferencia". El licitante en su propuesta presenta el documento de referencia, indicando que los bienes ofertados en las partidas: 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, serán producidos en los estados unidos mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, debido que las partidas: 11, 16, 18, y 22, son bienes importados no puede obtener el beneficio del margen de preferencia del 15%, el beneficio es solo para bienes nacionales fabricados en México, no recibiendo de esta manera el beneficio de margen de preferencia en las partidas 11, 16, 18, y 22, establecido en la Ley, fundamento otorgado por Secretaria de Economía al Instituto en Nota No. 417.014.2015, de fecha 14 de mayo de 2015.

El licitante **INTEGRACIÓN COMPUTACIONAL CAJEME, S.A. DE C.V.:**  
CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos documentales solicitados por la convocante.

## EVALUACIÓN TÉCNICA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la ley y el artículo 51 de su reglamento, el día 13 de julio de 2018 en las oficinas de la Des Navojoa, Departamento de Ingeniería y Tecnología, Des Guaymas, Departamento de Extensión de da Cultura del Instituto Tecnológico de Sonora, se procedió a evaluar cualitativamente las propuestas técnicas recibidas en este procedimiento, obteniendo los siguientes resultados, mismos que servirán de base para la elaboración del fallo.

El licitante **PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.:**  
CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante. En las partidas 3, 4, 6, 9, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

El licitante **SERVICIOS DE LOGÍSTICA AVANZADA EN IT, S.A. DE C.V.:**

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E43-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y mobiliario, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante. En las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

El licitante **BUSINESS & MARKETING MAAG, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante. En las partidas 6 y 10.

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante, en la partida 8, de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA 8: La Convocante solicita: IMPRESORA 3D; y el licitante en su propuesta técnica: No indica garantía; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

El licitante **JEOON, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante. En la partida 8.

El licitante **QUALLY INTEGRACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante. En las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9.

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante, en la partida 8, de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA 8: La Convocante solicita: IMPRESORA 3D; y el licitante en su propuesta técnica: No especifica los detalles de la garantía; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

El licitante **PCD COMERCIAL, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante. En las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

El licitante **ARTICULOS Y EQUIPOS DE LABORATORIOS, S.A. DE C.V.:**

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante, en la partida 8, de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA 8: La Convocante solicita: IMPRESORA 3D; y el licitante en su propuesta técnica: No especifica los detalles de la garantía; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

El licitante **COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante. En las partidas 4, 5, 8 y 10.

El licitante **JESUS GUILLERMO LUJAN VERDUZCO:**

CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante. En las partidas 6, 8 y 10.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
NO. LA-926014991-E43-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y mobiliario, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

El licitante **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante. En las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9.

El licitante **INEPO TEKIPANO MOBILAB, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante. En las partidas 3, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 21 y 22.

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante, en las partidas 17 y 20, de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA 17: La Convocante solicita: Mesa Redonda plegable 150 cm fibra de vidrio; y el licitante en su propuesta técnica: Mesa redonda plegable 150 cm. plástico; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

PARTIDA 20: La Convocante solicita: Mesa rectangular plegable 240x75 cm fibra de vidrio; y el licitante en su propuesta técnica: Mesa rectangular plegable 240x75 cm resina de polipropileno alta densidad; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

El licitante **OFILLAMAS, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante. En las partidas 13, 14, 17, 18, 19 y 20.

El licitante **MARIO ALBERTO GAXIOLA MELENDREZ:**

CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 18, 19, 21 y 22.

El licitante **MERCANTIL LLAMAS DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante. En las partidas 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

El licitante **INTEGRACIÓN COMPUTACIONAL CAJEME, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante. En las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

## EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la ley y el artículo 51 de su reglamento, el día 24 de julio de 2018 en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, se procedió a evaluar cualitativamente las propuestas económicas de los licitantes que les resultó favorable (SOLVENTES) la

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E43-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y mobiliario, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

revisión cualitativa de sus propuestas técnicas y documentación distinta a su propuesta técnica y económica, obteniendo los siguientes resultados, mismos que servirán de base para la elaboración del fallo.

El licitante **PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE (SOLVENTE), en la partida 4.

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos solicitados en las siguientes partidas:

PARTIDAS "3, 6, 9, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22": El precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al diez por ciento que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la Ley, como resultado de la investigación de mercado.

El licitante **SERVICIOS DE LOGÍSTICA AVANZADA EN IT, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE (SOLVENTE), en las partidas 1, 2, 5, 7, 8, 9, 14, 15, 17 Y 19.

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos solicitados en las siguientes partidas:

PARTIDAS "3, 4, 6, 11, 12, 13, 18 Y 20": El precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al diez por ciento a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la Ley, como resultado de la investigación de mercado.

PARTIDA "16". El precio ofertado es no conveniente debido a que resulta inferior a lo establecido en el Art. 2 Fracción XII de la Ley y en el Numeral III, inciso N) punto 3 de la presente convocatoria que dice: Cuando los precios de las partidas no sean aceptables o convenientes si así lo considera la convocante en este último caso, conforme a lo previsto en los artículos 36 bis fracción II y 38 de la LEY. Para lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CONVOCANTE, en su Sesión Extraordinaria No. ADQ.XV-EX – 10 autorizo que el porcentaje fijado para aplicarlo a los precios preponderantes y así establecer los precios convenientes es de 40%.

El licitante **BUSINESS & MARKETING MAAG, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE (SOLVENTE), en las partidas 6 y 10.

El licitante **JEOON, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE (SOLVENTE), en la partida 8.

El licitante **QUALLY INTEGRACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE (SOLVENTE), en la parida 5.

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos solicitados en las siguientes partidas:

PARTIDAS "1, 2, 3, 4, 6, 7 y 9": El precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al diez por ciento a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la Ley, como resultado de la investigación de mercado.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E43-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y mobiliario, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

El licitante **JESUS GUILLERMO LUJAN VERDUZCO:**  
CUMPLE (SOLVENTE), en las partidas 6, 8 y 10.

El licitante **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.:**  
CUMPLE (SOLVENTE), en las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 9.

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos solicitados en la siguiente partida:

PARTIDA "4": El precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al diez por ciento a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la Ley, como resultado de la investigación de mercado.

El licitante **INEPO TEKIPANO MOBILAB, S.A. DE C.V.:**  
CUMPLE (SOLVENTE), en las partidas 13, 16, 19, 21 y 22.

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos solicitados en las siguientes partidas:

PARTIDAS "3, 7, 14 y 18": El precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al diez por ciento a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la Ley, como resultado de la investigación de mercado.

El licitante **OFILLAMAS, S.A. DE C.V.:**  
CUMPLE (SOLVENTE), en las partidas 13, 19 y 20.

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos solicitados en las siguientes partidas:

PARTIDAS "14, 17 y 18": En las partidas 14 y 17 aun habiendo calculando los precios con el beneficio del 15% de margen de preferencia. El precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al diez por ciento a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la Ley, como resultado de la investigación de mercado.

El licitante **MARIO ALBERTO GAXIOLA MELENDREZ:**  
CUMPLE (SOLVENTE), en las partidas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 18, 19, 21 y 22.

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos solicitados en las siguientes partidas:

PARTIDAS "3 y 4": El precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al diez por ciento a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la Ley, como resultado de la investigación de mercado.

El licitante **MERCANTIL LLAMAS DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.:**

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.





**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E43-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y mobiliario, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

CUMPLE (SOLVENTE), en las partidas 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 22.

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos solicitados en la siguiente partida:

PARTIDA "18": El precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al diez por ciento a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la Ley, como resultado de la investigación de mercado.

El licitante **INTEGRACIÓN COMPUTACIONAL CAJEME, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE (SOLVENTE), en las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos solicitados en la siguiente partida:

PARTIDA "4": El precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al diez por ciento a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la Ley, como resultado de la investigación de mercado.

Continuando con el evento se presenta un cuadro, en el cual se señalan a los proveedores que solicitan y reciben el beneficio de margen de preferencia y las partidas a las que aplica:

PROVEEDOR	PARTIDAS
OFILLAMAS, S.A. DE C.V.	13, 19 y 20.
MERCANTIL LLAMAS DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.	13, 14, 15, 17, 19, 20 y 21.

Con las ofertas económicas se elaboró un cuadro comparativo de precios y condiciones ofertadas, el cual se presenta a continuación. Para los licitantes OFILLAMAS, S.A. DE C.V. y MERCANTIL LLAMAS DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V., se registran los precios unitarios considerando el margen de preferencia para efectos de comparación:

Partida	PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE LOGÍSTICA AVANZADA EN IT, S.A. DE C.V.	BUSINESS & MARKETING MAAG, S.A. DE C.V.	JEOON, S.A. DE C.V.	QUALLY INTEGRACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	JESUS GUILLERMO LUJAN VERDUZCO
	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	NO COTIZA	\$12,299.14	NO COTIZA	NO COTIZA	NO PARTICIPA	NO COTIZA
2	NO COTIZA	\$16,999.53	NO COTIZA	NO COTIZA	NO PARTICIPA	NO COTIZA
3	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO PARTICIPA	NO COTIZA

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*



**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
 CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
 No. LA-926014991-E43-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y mobiliario, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

4	\$10,050.00	NO PARTICIPA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO PARTICIPA	NO COTIZA
5	NO COTIZA	\$13,996.85	NO COTIZA	NO COTIZA	\$19,159.39	NO COTIZA
6	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$4,623.00	NO COTIZA	NO PARTICIPA	\$4,029.00
7	NO COTIZA	\$12,474.03	NO COTIZA	NO COTIZA	NO PARTICIPA	NO COTIZA
8	NO COTIZA	\$40,249.30	NO PARTICIPA	\$38,469.60	NO PARTICIPA	\$35,990.00
9	NO PARTICIPA	\$16,998.71	NO COTIZA	NO COTIZA	NO PARTICIPA	NO COTIZA
10	NO PARTICIPA	NO COTIZA	\$6,947.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$6,699.00
11	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	NO COTIZA	NO PARTICIPA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	NO COTIZA	NO PARTICIPA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	NO PARTICIPA	\$1,426.41	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	NO COTIZA	\$2,775.81	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	NO PARTICIPA	\$1,807.60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	NO PARTICIPA	\$2,397.82	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	NO PARTICIPA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
22	NO PARTICIPA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E43-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y mobiliario, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

Partida	COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	INEPO TEKIPANOA MOBILAB, S.A. DE C.V.	OFILLAMAS, S.A. DE C.V.	MARIO ALBERTO GAXIOLA MELENDREZ	MERCANTIL LLAMAS DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.	INTEGRACIÓN COMPUTACIONAL CAJEME, S.A. DE C.V.
	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	\$14,790.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$12,589.20	NO COTIZA	\$11,590.00
2	\$18,710.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$15,159.61	NO COTIZA	\$16,369.00
3	\$20,150.00	NO PARTICIPA	NO COTIZA	NO PARTICIPA	NO COTIZA	\$21,217.00
4	NO PARTICIPA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO PARTICIPA	NO COTIZA	NO PARTICIPA
5	\$15,895.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$15,356.49	NO COTIZA	\$15,740.00
6	\$4,695.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,593.53	NO COTIZA	\$4,730.00
7	\$11,925.00	NO PARTICIPA	NO COTIZA	\$11,632.71	NO COTIZA	\$11,725.00
8	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$37,468.91	NO COTIZA	\$35,349.00
9	\$13,080.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$12,454.54	NO COTIZA	\$12,998.00
10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,830.98	NO COTIZA	\$6,391.00
11	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,841.72	\$1,525.00	NO COTIZA
12	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	NO COTIZA	\$600.00	\$501.50	NO COTIZA	\$361.25	NO COTIZA
14	NO COTIZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO COTIZA	\$1,572.50	NO COTIZA
15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,677.50	NO COTIZA
16	NO COTIZA	\$775.00	NO COTIZA	\$607.49	\$750.00	NO COTIZA
17	NO COTIZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO COTIZA	\$1,636.25	NO COTIZA
18	NO COTIZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$489.15	NO PARTICIPA	NO COTIZA

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

*Julio Lopez*



**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E43-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y mobiliario, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

19	NO COTIZA	\$2,698.00	\$1,734.00	\$2,129.05	\$1,785.00	NO COTIZA
20	NO COTIZA	NO PARTICIPA	\$1,984.75	NO COTIZA	\$1,508.75	NO COTIZA
21	NO COTIZA	\$4,100.00	NO COTIZA	\$4,002.21	\$4,101.25	NO COTIZA
22	NO COTIZA	\$1,056.00	NO COTIZA	\$815.33	\$1,050.00	NO COTIZA

Por lo tanto y como resultado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley, el Instituto Tecnológico de Sonora comunica el siguiente:

**FALLO:**

Se adjudica la partida: **4** al licitante **PROMOTORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.**, por un importe total sin incluir IVA de **\$20,100.00**, por haber presentado la propuesta solvente, legal administrativa, técnica y económica, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la convocatoria de licitación, en lo acordado en la reunión de aclaraciones correspondiente, y en lo establecido en el numeral V.A)2 y numeral III.K) de la convocatoria de licitación.

Se adjudican las partidas: **5 y 14**, al licitante **SERVICIOS DE LOGÍSTICA AVANZADA EN IT, S.A. DE C.V.**, por un importe total sin incluir IVA de **\$16,849.67**, por haber presentado la propuesta solvente, legal administrativa, técnica y económica, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la convocatoria de licitación, en lo acordado en la reunión de aclaraciones correspondiente, y en lo establecido en el numeral V.A)2 y numeral III.K) de la convocatoria de licitación.

Se adjudica la partida: **6** al licitante **JESUS GUILLERMO LUJAN VERDUZCO**, por un importe total sin incluir IVA de **\$20,145.00**, por haber presentado la propuesta solvente, legal administrativa, técnica y económica, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la convocatoria de licitación, en lo acordado en la reunión de aclaraciones correspondiente, y en lo establecido en el numeral V.A)2 y numeral III.K) de la convocatoria de licitación.

Se adjudica la partida: **3** al licitante **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.**, por un importe total sin incluir IVA de **\$40,300.00**, por haber presentado la propuesta solvente, legal administrativa, técnica y económica, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la convocatoria de licitación, en lo acordado en la reunión de aclaraciones correspondiente, y en lo establecido en el numeral V.A)2 y numeral III.K) de la convocatoria de licitación.

*[Handwritten signature]*

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

*[Handwritten marks and signature]*



**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E43-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y mobiliario, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

Se adjudica la partida: **19** al licitante **OFILLAMAS, S.A. DE C.V.**, por un importe total sin incluir IVA de **\$8,160.00**, por haber presentado la propuesta solvente, legal administrativa, técnica y económica, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la convocatoria de licitación, en lo acordado en la reunión de aclaraciones correspondiente, y en lo establecido en el numeral V.A)2 y numeral III.K) de la convocatoria de licitación.

Se adjudican las partidas: **2, 7, 9, 10, 16, 18, 21 y 22**, al licitante **MARIO ALBERTO GAXIOLA MELENDREZ**, por un importe total sin incluir IVA de **\$379,626.20**, por haber presentado la propuesta solvente, legal administrativa, técnica y económica, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la convocatoria de licitación, en lo acordado en la reunión de aclaraciones correspondiente, y en lo establecido en el numeral V.A)2 y numeral III.K) de la convocatoria de licitación.

Se adjudican las partidas: **11, 13, 15, 17 y 20**, al licitante **MERCANTIL LLAMAS DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.**, por un importe total sin incluir IVA de **\$56,250.00**, por haber presentado la propuesta solvente, legal administrativa, técnica y económica, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la convocatoria de licitación, en lo acordado en la reunión de aclaraciones correspondiente, y en lo establecido en el numeral V.A)2 y numeral III.K) de la convocatoria de licitación.

Se adjudican las partidas: **1 y 8**, al licitante **INTEGRACIÓN COMPUTACIONAL CAJEME, S.A. DE C.V.**, por un importe total sin incluir IVA de **\$128,648.00**, por haber presentado la propuesta solvente, legal administrativa, técnica y económica, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la convocatoria de licitación, en lo acordado en la reunión de aclaraciones correspondiente, y en lo establecido en el numeral V.A)2 y numeral III.K) de la convocatoria de licitación.

Con fundamento en los artículos 38 de la Ley y 58 de su Reglamento, y de acuerdo al punto III.N de la Convocatoria de licitación, se declara DESIERTA la partida 12 por ofertar precio no aceptable para la convocante, por lo que se procederá a celebrar un nuevo procedimiento de contratación, según corresponda.

De acuerdo a lo estipulado en el numeral III.B)8 de la convocatoria que rige el presente procedimiento, se cita a los proveedores adjudicados, para que se presenten a firmar el pedido correspondiente el 17 de agosto de 2018 a las 15:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en 5 de Febrero 818 Sur, Col. Centro, de Cd. Obregón Sonora, CP 85000.

Por último se solicitó a los licitantes ganadores, la entrega de una fianza por el 10% del monto del pedido sin incluir IVA, a favor del Instituto Tecnológico de Sonora para garantizar el cumplimiento del pedido tal y como se estableció en el punto II.I.3 de la convocatoria en apego a los artículos 48 y 49 de la ley. Para las adjudicaciones con montos menores a \$50,000.00 e iguales y/o mayores a \$30,000 antes de IVA, los proveedores podrán entregar cheque cruzado a nombre de la convocante para garantizar el cumplimiento del pedido; para montos menores a \$30,000.00 antes de IVA, no será necesaria la entrega de fianza; según acuerdo F-ADQ-IX-EX-14/A-03 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la convocante en Sesión Extraordinaria No. ADQ-IX-EX-14 de fecha 13 de Octubre de 2014.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E43-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y mobiliario, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

Los licitantes adjudicados, deberán formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del pedido correspondiente, en los términos y condiciones previstos por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y asimismo, los licitantes ganadores deberán dar cumplimiento a lo establecido en el ANEXO 3, tal y como se estableció en el numeral VI.J de la convocatoria relativo al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

De igual forma deberá cumplir previo a la firma del contrato con lo establecido en el numeral XI.1)1.1 de la Convocatoria de licitación, invitando al licitante en caso de que se le adjudique un monto que exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, dar cabal cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, para tal efecto, deberán presentar previo a la firma del contrato, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo establece la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, para efectos de lo anterior, los contribuyentes con los que se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.31.; La "Opinión" emitida por el SAT, misma que deberá ser presentada en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, sita en el domicilio de referencia.

De igual forma deberá cumplir previo a la firma del pedido con lo establecido en el numeral III.K)2 de la convocatoria de licitación.

Esta Acta consta de 14 hojas, firmada para los efectos legales por el servidor público designado por la convocante para comunicar el presente fallo y los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Para efectos de notificación y acorde a lo previsto por el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente acta se fijará en la vitrina del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales ubicado en 5 de Febrero 818 Sur, Col. Centro, de Cd. Obregón Sonora, CP 85000, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal; así mismo se publicará en CompraNet.

**POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Elia Danyra Alvarado Ramirez.	Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.	

----- FIN DEL ACTA -----

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E43-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y mobiliario, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

En Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 08 de agosto de 2018, en la Sala de Licitaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, ubicada en 5 de Febrero 818 Sur, Colonia Centro de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 39 fracción III, inciso b de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral III.K) de la Convocatoria. El acto fue presidido por Elia Danyra Alvarado Ramírez, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Acta de Fallo de la convocatoria de la licitación indicada al rubro de fecha 08 de agosto de 2018, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia de esta Acta a su requerimiento, adicionalmente en la vitrina de publicaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, sita en 5 de Febrero 818 Sur, Colonia Centro de esta ciudad, se fijará copia de la carátula del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en compraNET.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, y Artículo 45 tercer párrafo del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado Escrito de interés en participar en esta licitación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:15 horas, del día 08 del mes de agosto del año 2018.

Esta Acta consta de 1 hoja, y 14 hojas del Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
No asistió	Órgano Interno de Control.	
No asistió	Coordinación de Normatividad.	
Karla Ingrith Leyva Garcia.	Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.	
Elia Danyra Alvarado Ramírez.	Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.	

**PERSONAS EN CALIDAD DE OBSERVADORES**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Instituto Tecnológico de Sonora	Mtro. Jesús Alberto Valdez Abril	

-----FIN DE ACTA-----